



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1014-2014-UNAP
Iquitos, 04 de julio de 2014**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0917-2014-UNAP, del 03 de junio de 2014, se resuelve encargar a doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, docente principal a dedicación exclusiva, como decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), a partir del 04 de junio de 2014, quien convocará al Consejo de Facultad para proceder a la elección del decano titular en un lapso no mayor de treinta (30) días;

Que, es necesario precisar que el encargo de doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, como decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, se extiende hasta la elección del decano titular;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Precisar que el encargo de doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, como decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH, se extiende hasta la elección del decano titular, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL